



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, diecisiete de febrero de dos mil veintidós

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado ejecutante del PARSS ISS EN LIQUIDACIÓN, se ordena oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, con el fin de que realice la conversión del título judicial 439050000241814 por valor de \$200.000, el que según información de dicho apoderado pertenece al presente proceso y aún no ha sido situado a disposición del proceso que fue remitido por impedimento a este despacho judicial. Líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2020-00035